



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONATO NACIONAL SUB 13
RESOLUCION # 65
Julio 27 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

- 1º. Informe arbitral partido NEWELLS OLD BOYS - BARCELONA DE COLOMBIA
- 2º. Informe arbitral partido JDIEZ FUTBOL CLUB - FORTALEZA CEIF
- 3º., Informe arbitral partido REAL SANTANDER "B" - CLUB PETIZOS F.C.
- 4º. Informe arbitral partido CLUB SAMPDORIA F.C. - LA BOMBONERA
- 5º. Informe arbitral partido C.D. ALIANZA NACIONAL F.C. - TALENTO BOYACENSE
- 6º., Informe arbitral partido UNIDOS POR LA AMISTAD FC - EL EDEN GUERREROS
- 7º. Informe arbitral partido C.D. JUAN CARLOS QUINTERO - REAL BUCARAMANGA
- 8º. Que jugada la fecha comprendida entre el 20 y 26 de Julio de 2022.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Informe arbitral partido NEWELLS OLD BOYS - BARCELONA DE COLOMBIA
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB BARCELONA DE COLOMBIA: LLAMADO DE ATENCIÓN Y AMONESTACIÓN PÚBLICA por infracción del Art. 84 num 4 del CDU-FCF. Se informa al club infractor que en caso de reincidencia en esta conducta serán **EXPULSADOS EN CAMPEONATO.**

ARTICULO SEGUNDO. Informe arbitral partido JDIEZ FUTBOL CLUB - FORTALEZA CEIF
DECISION DISCIPLINARIA CLUB JDIEZ FUTBOL: LLAMADO DE ATENCIÓN Y AMONESTACIÓN PÚBLICA por infracción del Art. 84 num 4 del CDU-FCF. Se informa al club infractor que en caso de reincidencia en esta conducta serán **EXPULSADOS EN CAMPEONATO.**

ARTICULO TERCERO: Informe arbitral partido REAL SANTANDER "B" - CLUB PETIZOS F.C.
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB PETIZOS F.C: PÉRDIDA del partido vs CLUB REAL SANTANDER "B". por infracción del Art. 83 Lit i del CDU. Se le informa al club infractor que en caso de reincidencia en esta conducta será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO.**

ARTICULO CUARTO. Informe arbitral partido CLUB SAMPDORIA F.C. - LA BOMBONERA
DECISION DISCIPLINARIA. De acuerdo a la investigación realizada por este Comité, solicitamos a Dirección General del Campeonato: **REPROGRAMAR** el partido entre CLUB SAMPDORIA F.C. vs LA BOMBONERA del CAMPEONATO SUB 13 DIFUTBOL INTERCLUBES. MOTIVO: **FUERZA MAYOR** debidamente probada.

ARTICULO QUINTO: Informe arbitral partido C.D. ALIANZA NACIONAL F.C. - TALENTO BOYACENSE
DECISION DISCIPLINARIA. C.D. ALIANZA NACIONAL F.C.: 3 FECHAS DE SUSPENSIÓN DE LA PLAZA donde actúan como LOCAL por GRAVE infracción del Numeral 7 del 84 del CDU-FCF. Se le informa al club infractor que en caso de reincidencia en esta conducta será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO.**

ARTICULO SEXTO: Informe arbitral partido UNIDOS POR LA AMISTAD FC - EL EDEN GUERREROS
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB EL EDEN GUERREROS: PF. ECHEVERRIA, E JUAN MAURICIO (6077758): 4 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN por GRAVE infracción del Literal (b) del Artículo 64 del CDU-FCF.

ARTICULO SEPTIMO. Informe arbitral partido C.D. JUAN CARLOS QUINTERO - REAL BUCARAMANGA
DECISION DISCIPLINARIA, CLUB REAL BUCARAMANGA: PÉRDIDA del partido vs CLUB C.D. JUAN CARLOS QUINTERO por infracción del Art. 83 Lit i del CDU. Se le informa al club infractor que en caso de reincidencia en esta conducta será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO.**

ARTICULO OCTAVO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

ARTICULO NOVENO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada fecha comprendida entre el 20 y 26 de Julio de 2022.

5050775	GRUPO-1-13	CORP. REAL ANTIOQUIA	LONDOÑO TRESPALACIOS, SAMUEL	Violencia	3 PARTIDOS
4913048	GRUPO-1-13	ACADEMIA DEPORTIVA	LOPEZ BENJUMEA, JUAN ESTEBAN	Violencia	3 PARTIDOS
1791296	GRUPO-2-13	JUV. DE LOS BERNAL	CHAMORRO CALDERA, EMERSON	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
5229040	GRUPO-4-13	CUPARMA F.C	GIRALDO NOREÑA, JUAN JOSE	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6407625	GRUPO-4-13	CUPARMA F.C	MUÑOZ SANCHEZ, JUAN JOSE	Insulto	3 PARTIDOS
5329589	GRUPO-8-13	KUTY	CARABALI ANGULO, ANDRES FELIPE	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5536100	GRUPO-8-13	CALI ANDRES SANIN	GARCIA MORENO, NICOLAS	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6383355	GRUPO-8-13	CALI ANDRES SANIN	HURTADO LENIS, DERIAN DAVID	Insulto	3 PARTIDOS
4569401	GRUPO-11-13	JDIEZ FUTBOL CLUB	HERNANDEZ GOMEZ, LUIS SANTIAGO	Insulto	3 PARTIDOS
2952853	GRUPO-11-13	JDIEZ FUTBOL CLUB	ROJAS HERNANDEZ, ANGEL YORDANO-ENTRENADOR	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	4 PARTIDOS
4516519	GRUPO-12-13	CEIF	VANEGAS RODRIGUEZ, SAMUEL ANDRES	Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
6276068	GRUPO-12-13	KANTERANOS FC	CANTOR DIAZ, EMMANUEL	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
4525911	GRUPO-14-13	ATL. RENOVADORES "B"	TIRIA SANCHEZ, JULIAN ESTEBAN-ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	2 PARTIDOS
5179408	GRUPO-21-13	BOCA VILLAVICENCIO	TARAZONA SARMIENTO, CARLOS JAVIER	Violencia	3 PARTIDOS
5206635	GRUPO-25-13	C.D. ALIANZA NACIONAL F.C.	LOPEZ SOTO, CRISTIAN ALEJANDRO	Violencia	3 PARTIDOS
4937143	GRUPO-25-13	C.D. ALIANZA NACIONAL F.C.	GONZALEZ RIOS, WILLIAN ANDRES-ENTRENADOR	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	1 PARTIDO
4908688	GRUPO-28-13	REAL CONCORDE	HERNANDEZ FAUCETT, XAVIAN CAMILO	Violencia	3 PARTIDOS
6222583	GRUPO-31-13	LYON ARJONA	PADILLA LOPEZ, ELKIN ANTONIO-ENTRENADOR	Retrasar la reanudación del juego	2 PARTIDOS
2826135	GRUPO-31-13	EL EDEN GUERREROS	PRIMERA TERAN, MOISES	Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
5391124	GRUPO-32-13	ACAD. DE CRESPO - 2	PAUTT CABARCAS, DUVAN EDUARDO	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2500668	GRUPO-33-13	REAL SUPER SPORT	PEÑA TOBON, ANDRES FELIPE	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

5969666	GRUPO-3513	ALIANZA GANADERA	RADA LOPEZ, JAVIER ALFONSO-ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
6171480	GRUPO-3513	ILUSION VALLENATA	OÑATE CABALLERO, RONALD ANDRES	Violencia	3 PARTIDOS
4844566	GRUPO-3513	ILUSION VALLENATA	MARTINEZ BARRIOS, DEINER FABIAN	Violencia	3 PARTIDOS
6171480	GRUPO-35-13	ILUSION VALLENATA	OÑATE CABALLERO, RONALD ANDRES	Violencia	3 PARTIDOS
4844566	GRUPO-35-14	ILUSION VALLENATA	MARTINEZ BARRIOS, DEINER FABIAN	Violencia	3 PARTIDOS
6374292	GRUPO-37-13	ATLETICO SAMPUES	MORENO RAMIREZ, ISAAC DAVID	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2838507	GRUPO-38-13	EQUIPO B AREA CHICA	FARAK DIAZ, NABID	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
2050921	GRUPO-41-13	AGUILAS DORADAS "B"	NOGUERA PALOMINO, LUIS FELIPE-ENTRENADOR	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	1 PARTIDO
5999386	GRUPO-41-13	CLUB DEP. OLYMPIC	CALDERON QUINTERO, DIEGO ALEXANDER	Violencia	3 PARTIDOS
6336222	GRUPO-41-13	CD FINANCIERA FC	ANGARITA RUEDA, MATIAS	Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
5999828	GRUPO-43-13	CONQUISTADORES F.C.	ACOSTA DUQUE, DANIEL EDUARDO	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO

ARTICULO DECIMO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Di futbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veintisiete (27) días de julio de 2022

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretaria-

agcch